



Boletín Núm. 113/18
Guadalajara, Jalisco, 9 de octubre de 2018

Abre CEDHJ actas de investigación officiosas por agresiones y muertes de mujeres universitarias

En el contexto de las recientes agresiones y accidentes que han causado agravio y muerte a mujeres integrantes de la comunidad universitaria, la CEDHJ ha iniciado de oficio tres actas de investigación y dictado medidas cautelares a autoridades estatales y municipales.

Estas actas se fundamentan en la Recomendación general 2/2018 Sobre el derecho a la seguridad ciudadana y los derechos humanos de las comunidades universitarias de Jalisco, emitida por esta defensoría el 13 de marzo de 2018.

La Recomendación 2/2018 fue dirigida al titular del Poder Ejecutivo, al Sistema DIF Jalisco, al Poder Legislativo, al fiscal general del Estado, al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General, a los ayuntamientos de El Salto, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y de San Pedro Tlaquepaque. En todos los casos, las autoridades aceptaron las recomendaciones.

Además de señalar una serie de recomendaciones para garantizar la seguridad de la población en general y de las comunidades educativas, se pide un enfoque en la seguridad de las mujeres que estudian y laboran en las universidades y preparatorias públicas y privadas.

Respecto del caso de la estudiante que fue agredida el pasado lunes 1 de octubre en los alrededores del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en torno a las obras de la Línea 3 del Tren, la Comisión abrió un acta de investigación de oficio que fue turnada a la Segunda Visitaduría.

También fue abierta otra acta de investigación officiosa derivada del caso de la estudiante atropellada el lunes 8 de octubre en la calle Mariano Bárcena por un vehículo del transporte público.

Del mismo modo, se abrió una tercera acta de investigación por el caso de la mujer asesinada en la colonia Vicente Guerrero el lunes 8 de octubre.

La CEDHJ también emitió diversas medidas cautelares a autoridades, señalando que se realicen las labores necesarias para que las personas responsables estas muertes y agresiones sean identificadas y procesadas de acuerdo a la ley bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia, además de atender a las víctimas secundarias.

Se pide a las autoridades que refuercen las condiciones de seguridad ciudadana para que todos los integrantes de las comunidades estudiantiles, pero especialmente las mujeres, puedan acudir a los centros universitarios con seguridad.

Además, se solicita que, en materia de seguridad vial, se tomen las medidas necesarias para garantizar que quienes acuden a los centros universitarios puedan hacerlo en condiciones de higiene, cuidando la seguridad de peatones y ciclistas, y brindando protección a quienes así lo requieran.